

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Bernardo Más Bermejo

### **3100 Acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida.**

Don Bernardo Más Bermejo, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Abarán,

Hago constar: Que en la Notaría a mi cargo se tramita acta de notoriedad para la inmatriculación de exceso de cabida de finca inscrita, con el fin de acreditar que la finca que se describe a continuación, propiedad de doña María Isabel Zamudio Vega (vecina de Santomera, con domicilio en la Avenida del Poeta Julián Andúgar, 4, y con D.N.I. y N.I.F.: 74.337.834-V), doña María Isabel Ballester Zamudio (vecina de Santomera, con domicilio en Calle de San Luis, 7, 1.º, y con D.N.I. y N.I.F.: 77.510.396-M) y don José-Luis Ballester Zamudio (vecino de Santomera, con domicilio en calle Botica, 2, y con D.N.I. y N.I.F.: 27.465.164-J), tiene la superficie catastral que figura en su descripción, que es la siguiente:

Rústica. En término de Fortuna, pago del Charco Prisco y La Matanza, un trozo de tierra agrario pastos. Tiene de cabida una hectárea, veintiocho áreas y setenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, parcela 335 de este polígono de Don Fernando Zapata Miralles; Sur, parcela 9018 de este polígono del Ayuntamiento de Fortuna; Este, parcela 9039 de este polígono de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; y Oeste, parcela 9021 de este polígono del Ayuntamiento de Fortuna.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad Número Dos de los de Cieza, en el tomo 918 del archivo, libro 130 de Fortuna, folio 26, finca 1728.

Datos catastrales: la finca descrita es la parcela 334 del polígono 18 del Catastro de Fortuna, y tiene asignada la referencia catastral 30020A018003340000BW.

Titulo: pertenece a doña María-Isabel Zamudio Vega una mitad indivisa en pleno dominio por adjudicación en pago de su mitad de gananciales y el derecho de usufructo vitalicio de una sexta parte indivisa; y a Doña María-Isabel y don José-Luis Ballester Zamudio, por mitad y proindiviso entre ellos y con carácter privativo, dos sextas partes indivisas en pleno dominio y la nuda propiedad de la otra sexta parte indivisa, todo por herencia de su esposo y padre don Luis Ballester Álvarez, según resulta de escritura otorgada en Santomera, ante Notario don Pedro Solana Hernández, el 18 de junio de 2003, número 1.101 de su protocolo.

Durante el plazo de veinte días naturales, contado desde la publicación de este edicto, podrán los que tengan interés en la tramitación del acta de notoriedad expresada, comparecer en la Notaría a mi cargo, en la Plaza de la Zarzuela, 9, entresuelo, 30550-Abarán (Murcia), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación del acta o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Abarán, 4 de febrero de 2010.—El Notario.